

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 14

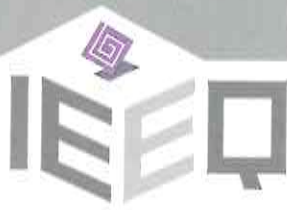
Cadereyta de Montes, Qro., a 31 de mayo de 2018.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 383, 389 y anexos 14 y 17 del Reglamento de Elecciones; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II, III y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 167 fracción II y 201, 202, 203, 204, 205 y 206 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 52 a 54, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 75, 76, 79 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se le convoca a la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 14, misma que tendrá verificativo a las 21:00 horas, del día 01 de junio del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en calle José Ma. Morelos sin número, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la cancelación del registro de la candidatura independiente de la planilla de ayuntamiento y lista de representación proporcional encabezada por el C. Hugo Amado Muñoz Flores registrada en la resolución número IEEQ/CD14/R/014/18 derivada del expediente IEEQ/CD14/RCA/012/2018-P.
- IV. Presentación y votación del proyecto de resolución que resuelve respecto a los efectos de la renuncia presentada por la C. Rafaela Ortega Díaz, al cargo a la presidencia municipal para el municipio de Cadereyta de Montes por el Partido Movimiento Ciudadano dentro del expediente IEEQ/CD14/RCA/014/2018-P.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

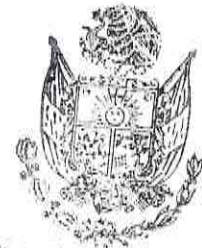
De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 21 horas con 15 minutos del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Ismael Maya Camacho
Secretario Técnico



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Cadereyta de Montes